

ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza del Gobierno de Extremadura para la temporada 2019/2020, el pasado 6 de Marzo, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Orden elección Otorgado en Sorteo:	
N.I.F.:	Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Provincia:	

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de Tornavacas es de **8**. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al número de orden que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla “orden de preferencia” con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES – TORNAVACAS

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
MMB1	1 Y 2 SEPT 2019	R.C. LA SIERRA	
MMB1	7 Y 8 SEPT 2019	R.C. LA SIERRA	
MMB3	3 Y 4 SEPT 2019	R.C. LA SIERRA	
CMH	5 Y 6 SEPT 2019	R.C. LA SIERRA	
CMH	10 Y 11 DIC 2019	R.C. LA SIERRA	
CMH	21 Y 22 ENE 2020	R.C. LA SIERRA	
CMH	21 Y 22 FEB 2020	R.C. LA SIERRA	
CMH	29 FEB Y 1 MAR 2020	R.C. LA SIERRA	

En _____, a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

A la Dirección General de Medio Ambiente
Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas
Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (BA)

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2019/2020.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
MMB1	Rececho de Macho Montes <195 puntos y de =<8 años aproximadamente. Permiso 2 días
MMB3	Rececho de Macho Montes =<160 puntos y aprox. de =<6 años. Permiso 2 días
CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días

TASAS, (previas a la expedición del permiso)

- Rececho de Macho Montés "B" 36,65 €
- Rececho de Hembra Cabra Montes 36,65 €

PRECIOS PÚBLICOS, (posterior a la acción cinegética)

- Rececho Macho Montés, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	PRECIO
Hasta 160	182,11 €	205,01 a 206	515,10 €	217,01 a 218	811,67 €	229,01 a 230	1.248,73 €
160,01 a 180	234,14 €	206,01 a 207	538,51 €	218,01 a 219	842,89 €	230,01 a 231	1.295,55 €
180,01 a 196	312,18 €	207,01 a 208	561,93 €	219,01 a 220	874,11 €	231,01 a 232	1.342,38 €
196,01 a 197	374,62 €	208,01 a 209	585,34 €	220,01 a 221	905,33 €	232,01 a 233	1.389,21 €
197,01 a 198	390,23 €	209,01 a 210	608,76 €	221,01 a 222	936,55 €	233,01 a 234	1.436,04 €
198,01 a 199	405,84 €	210,01 a 211	632,17 €	222,01 a 223	967,76 €	234,01 a 235	1.482,86 €
199,01 a 200	421,45 €	211,01 a 212	655,58 €	223,01 a 224	998,98 €	235,01 a 236	1.529,69 €
200,01 a 201	437,05 €	212,01 a 213	679,00 €	224,01 a 225	1.030,20 €	236,01 a 237	1.592,13 €
201,01 a 202	452,66 €	213,01 a 214	702,41 €	225,01 a 226	1.061,42 €	237,01 a 238	1.654,56 €
202,01 a 203	468,27 €	214,01 a 215	725,82 €	226,01 a 227	1.108,25 €	238,01 a 239	1.717,00 €
203,01 a 204	483,88 €	215,01 a 216	749,24 €	227,01 a 228	1.155,07 €	239,01 a 240	1.779,44 €
204,01 a 205	499,49 €	216,01 a 217	780,45 €	228,01 a 229	1.201,90 €	240,01 a 241	1.841,87 €

- Rececho de Hembra Cabra Móntes: 78,05 €